

RIO GALLEGOS, **02 DIC. 2005**

VISTO:

El Expediente N° 19.795/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 628/05 se concedió licencia por ejercicio transitorio de otros cargos al Ing°. Jorge LESCANO en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Simple y en el cargo Interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa (G227/74) que posee en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1° de Noviembre de 2005 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de Director Provincial de Energías Alternativas dependiente de la Secretaría de Estado de Energía del Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Provincia de Santa Cruz;

QUE a fs. 4 obra Nota N° 698/05 de la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita autorización para efectivizar la designación en un cargo interino en la categoría de Profesor Adjunto – Dedicación Parcial del Ing°. Jorge LESCANO, a partir del 1° de Noviembre de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006;

QUE el Ing°. LESCANO manifiesta su interés en continuar desempeñándose como docente investigador y en las asignaturas Análisis Matemático I y Teoría de Grafos y Programación Lineal;

QUE a fs. 5 vuelta obra certificación de crédito expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

QUE se cuenta con el Despacho N° 234/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda reconocer los servicios prestados por el Ing°. Jorge LESCANO en un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis y Análisis Funcional – Área Análisis Matemático – Orientación Análisis Básico (01-07-02-01-2) en la División Exactas e Informática, a partir del 1° y hasta el 27 de Noviembre de 2005 y designar con carácter interino al Ing° Jorge LESCANO en un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis y Análisis Funcional – Área Análisis Matemático – Orientación Análisis Básico (01-07-02-01-2) en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 28 de Noviembre de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE asimismo corresponde solicitar al Sr. Rector de la UNPA la creación de un código de Dedicación Parcial con el fin de ser asignado a la designación del Ing°. LESCANO;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer los servicios prestados por el Ing° Jorge Lescano en un cargo categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis y Análisis Funcional – Área Análisis Matemático – Orientación Análisis Básico (01-07-02-01-2) en la División Exactas e Informática, a partir del 1° y hasta el 27 de Noviembre de 2005, designar con carácter interino al mencionado docente en un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis y Análisis Funcional – Área Análisis Matemático – Orientación Análisis Básico (01-07-02-01-2) en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 28 de Noviembre de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y exceptuarlo en SEIS (6) horas cátedra para que juntamente con los cargos de Profesor Adjunto – Dedicación Completa y Profesor Adjunto – Dedicación Simple que posee en la División Exactas e Informática (con Licencia por ejercicio transitorio de otros cargos), TRES (3) horas cátedra en el

///



///-2-

I.P.E.I y el cargo de Director Provincial de Energías Alternativas que posee en la Subsecretaría de Estado de Energía pueda desempeñarse en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Análisis Matemático a partir del 28 de Noviembre de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER los servicios prestados por el Ingº. Jorge LESCANO (C.U.I.L. Nº 20-12527322-0) en un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis y Análisis Funcional – Área Análisis Matemático – Orientación Análisis Básico (01-07-02-01-2) en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1º y hasta el 27 de Noviembre de 2005.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR con carácter interino al Ingº. Jorge LESCANO C.U.I.L. Nº 20-12527322-0) en un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis y Análisis Funcional – Área Análisis Matemático – Orientación Análisis Básico (01-07-02-01-2) en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 28 de Noviembre de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

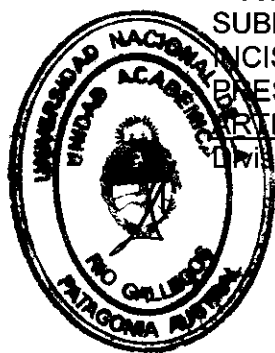
ARTICULO 3º.- EXCEPTUAR del Régimen de Incompatibilidades vigente al Ingº Jorge LESCANO para que juntamente con los cargos de Profesor Adjunto – Dedicación Completa y Profesor Adjunto – Dedicación Simple que posee en la División Exactas e Informática (con Licencia por ejercicio transitorio de otros cargos), TRES (3) horas cátedra en el I.P.E.I. y el cargo de Director Provincial de Energías Alternativas que posee en la Subsecretaría de Estado de Energía pueda desempeñarse en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Análisis Matemático a partir del 28 de Noviembre de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006.-

ARTICULO 4º.- SOLICITAR al Sr. Rector de la UNPA la creación de UN (1) código de Dedicación Parcial para ser asignado a la designación del Ingº. Jorge LESCANO.-

ARTICULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 3 - FORMACION DE GRADO – OBRA 00 – ENCISO 1 - GASTOS EN PERSONAL – PDA. PRINCIPAL 01 – FINALIDAD 3 – FUNCION 4 – PRESUPUESTO 2005 – PRORROGA 2006.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica,

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-3-

Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales,
Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-

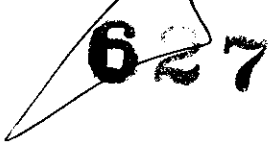

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº


627